

EDICTO

Yo, Pedro Luis García de los Huertos Vidal, Notario de Ferrol, del Ilustre Colegio de Galicia, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, 1, Quinta de la Ley Hipotecaria, que por **DON ALFONSO NAVEIRAS BLANCO** y **DOÑA MARÍA CARMEN LÓPEZ FERNÁNDEZ**, con DD.NN.I. ****9186-G y ****5919-S, respectivamente, se ha instado, en virtud de acta autorizada por mí, el día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, con el número 818 de protocolo, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca, que se corresponde con la zona excluida de la finca 1532 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Lago, Meirás y Val (Valdoviño y Narón/La Coruña):

AYUNTAMIENTO DE NARÓN PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL VAL

URBANA.- Parcela de terreno sita en el número trescientos treinta y uno de la carretera de Valdoviño, de la superficie aproximada de ciento treinta metros cuadrados y que se corresponde con el recinto interior cuya superficie quedo excluida del proceso de concentración, existente en la finca anterior -finca número 1532 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Lago, Meirás y Val (Valdoviño y Narón)-, con la que linda por todos sus vientos.

Inscripción.- No figura inscrita.

Referencia catastral.- Se corresponde con la parcela catastral con referencia **3819905NJ6231N0002ML**, de clase urbana.

Y para general conocimiento de quien pueda estar interesado, se publica el presente edicto que se insertará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Narón, pudiendo los interesados, personarse en mi Notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, 23, en el **plazo de un mes**, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Ferrol, a 21 de marzo de 2025.

Fdo.: Pedro Luis García de los Huertos Vidal

